

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 2.890/2012

Modificación nombramiento de Tenientes de Alcalde: Resolución de Alcaldía de Nombramiento

Vista la renuncia al cargo de Concejal de D. Héctor Olivas López y habiendo tomado posesión en el mismo doña Ana Mª García López en la sesión plenaria celebrada el día 27 de marzo de 2012, procede modificar el Decreto de fecha 1 de julio de 2011 sobre nombramiento de Tenientes de Alcaldía. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

Resuelvo

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de El Carpio a la siguiente Concejala:

3er Teniente de Alcalde: Doña Ana Mª García López.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán, en El Carpio, a 30 de marzo de 2012; de lo que, como Secretaria, doy fe.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco A. Sánchez Gaitán.- Ante mí, la Secretaria: Fdo. Juana Mª Ortiz Duque.